



III VERSIÓN CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 13 MIXTO -2025

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

1. Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras del CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 13 MIXTO DE POLO ACUATICO, serán la Federación Colombiana de Natación y la Liga de Natación del Tolima.

2. Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante de la Liga anfitriona
- El Tribunal de disciplina estará formado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede, Lugar y Fecha de Competencia.

El CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 13 MIXTO DE POLO ACUATICO, tendrá por Sede, la Ciudad de Ibagué, Piscina Parque Deportivo, del 13 al 16 de noviembre de 2025.

4. Fechas importantes

- Intención de Participación: hasta el viernes 17 de octubre de 2025
- Fecha límite de pago de inscripción de equipo: viernes 24 de octubre de 2025 hasta las 23:59
- Fecha límite de inscripción nominal: viernes 31 de octubre de 2025 hasta las 23:59

Nota: todo el proceso de inscripción debe realizarse por medio de la plataforma de la FECNA.



- Congreso Técnico: jueves 06 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas (reunión virtual)
- Competencias: 13 al 16 de noviembre de 2025

El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

5. Participantes.

Podrán participar todos los jugadores que posean el número de registro FECNA y corresponder a las edades de categoría Sub 13, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2025. **NO SE PERMITIRÁ PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.**

POLO ACUÁTICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2025		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 13 (Mixto)	10 a 13 años	2015 a 2012

Podrán participar Clubes extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo (4) equipos de (2) ligas diferentes.

6. Reglas Generales.

Tienen derecho a participar los clubes avalados por sus respectivas ligas, que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría sub 13 con registro FECNA vigente.

Los clubes que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción antes de la fecha límite, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.



Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 14 jugadores para el torneo, quienes conservarán su número de gorro durante todo el campeonato.

Una vez cerrado el proceso de inscripción y pago de los atletas, de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club o liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento

Dando cumplimiento a la ley 2210 del 2022 y a la resolución No 021 de la FECNA, es requisito obligatorio que las ligas participantes, envíen a la federación el listado de entrenadores avalados, con copia de sus tarjetas de entrenador o registros provisionales.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Para los eventos Interclubes, cada equipo participante, debe presentar al menos (1) juez, por cada equipo inscrito en el torneo, el o los cuales deben de tener el aval de la liga a la cual pertenecen. Los Clubes Adscritos a ligas que estén iniciando proceso de desarrollo, estarán exentas de esta norma, acreditando un proceso de capacitación en juzgamiento avalado por la federación. Los Clubes que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 1.5 millones de pesos.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos desarrollowpv@fecna.com.co, y logística@fecna.com.co, dichos documentos deberán presentarse a más tardar durante el congreso técnico.

No se permitirá la participación del equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.



1. Programa de Competencias:

El sistema de juego será de todos contra todos a una ronda, con semifinal y final.

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en la cantidad de equipos participantes.

El sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico.

Todos los equipos participantes deben de estar disponibles desde el inicio de la programación de la convocatoria. Lo anterior debido a que no se realizaran cambios en horarios y fechas de los partidos.

2. Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo, tendrá un costo de \$ 1.378.000 mil pesos COL. (1era vez) Antiguos \$ 686.000 mil pesos COL.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificadas, serán multados con \$ 2.911.000 pesos COL.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de \$ 651.000 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

En caso de contar con transmisión oficial de la FECNA, esta podrá ser utilizada, por los árbitros, el director del campeonato o el tribunal de honor del campeonato para revisar cualquier acción violenta, invasión del campo de juego, o incidencia de juego que pueda acarrear una posible sanción disciplinaria.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2025 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO FECNA